



cese cargo en causante de la Administracion de Arbitrios de Amortizacion...

zarse 9.480 rs. de los recibos que no se han presentado por el encubierto...

Considerando que esa misma responsabilidad la reconocen y aceptan los herederos de Eraso...

80 y 81 del reglamento organico de este Tribunal, de conformidad con lo propuesto...

esta Sala a los efectos prevenidos en el tit. 5.º de la ley organica...

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

FERRO-CARRIL DE LERIDA Á MONTBLANCH.

SECCION UNICA.—LONGITUD 57 KILÓMETROS Y 380 METROS.

DIVISION DE FERRO-CARRILES DE BARCELONA.

ESTADO de las obras de nueva construccion ejecutadas hasta fin del tercer trimestre de 1864.

Table with columns: EXPLANACION, OBRAS DE FÁBRICA, VIA Y ACCESORIOS, MATERIAL MOVIL. Rows: En fin del anterior, Durante el actual, Hasta la fecha.

Madrid 15 de Octubre de 1864.—El Director general, Martin Belda.

FERRO-CARRIL DE SANTIAGO AL PUERTO DEL CARRIL.

DE SANTIAGO A CESURES.—LONGITUD 23 KILÓMETROS.

INSPECCION FACULTATIVA.

ESTADO de las obras de nueva construccion ejecutadas hasta fin de Setiembre de 1864.

Table with columns: EXPLANACION, OBRAS DE FÁBRICA, VIA Y ACCESORIOS, SE HAN OCUPADO DIARIAMENTE POR TÉRMINO MEDIO. Rows: En fin del anterior, Durante el actual, Hasta la fecha.

Madrid 15 de Octubre de 1864.—El Director general, Martin Belda.

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general de Contribuciones. Desconociéndose a quien pertenece el titulo de Conde de Fuente nueva de Aranzaba...

Departamento de Liquidacion de la Direccion general de la Deuda pública.

En virtud de acuerdo de la Junta de la Deuda de 19 de Abril de 1864, se han reconocido a los herederos de D. Manuel Martin Barbado...

Madrid 20 de Setiembre de 1864.—Angel F. de Heredia.

En virtud de acuerdo de la Junta de la Deuda de 16 de Octubre de 1863, se han reconocido a los herederos de D. Juan Illas y Ferrer...

Madrid 30 de Setiembre de 1864.—Angel F. de Heredia.

Por acuerdo de la Junta de 30 de Marzo último, se han constituido en depósito por el término de un año...

Madrid 1.º de Octubre de 1864.—Angel F. de Heredia.

Por acuerdo de la Junta de la Deuda de 19 de Abril último, se han constituido en depósito por el término de un año...

Madrid 4.º de Octubre de 1864.—Angel F. de Heredia.

Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública.

Número 81. BENEFICENCIA É INSTRUCCION PÚBLICA.—VENTAS POSTERIORES AL 2 DE OCTUBRE DE 1863.

Table with columns: Número de orden, Provincias de que proceden, Corporaciones y establecimientos, Renta líquida anual que producen los bienes, Capital nominal de las inscripciones, Intereses del semestre corriente.

Table with columns: Número de orden, Provincias de que proceden, Corporaciones y establecimientos, Renta líquida anual que producen los bienes, Capital nominal de las inscripciones, Intereses del semestre corriente.

Table with columns: Número de orden, Provincias de que proceden, Corporaciones y establecimientos, Renta líquida anual que producen los bienes, Capital nominal de las inscripciones, Intereses del semestre corriente.

Table with columns: Número de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados, DIÓCESIS DE SANTANDER, DIÓCESIS DE SEVILLA, etc.

los títulos académicos y documentos que comprueben los servicios o méritos que tengan en su carrera, ó copias certificadas de los mismos. Madrid 21 de Octubre de 1864.—De orden de S. E., el Secretario, José Valdés del Castillo.

to último, se anuncia al público por término de 30 días en el Boletín oficial y GACETA de MADRID para que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas como corresponde en la Secretaría del mismo Ayuntamiento, que será providada en el que remita las mejores circunstancias. La Vega 30 de Setiembre de 1864.—El Alcalde, Santos Fernandez.—El Secretario interino, Tomás González.

Junta de la Deuda pública. Los interesados que á continuación se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto, en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesorería de la Dirección general de la Deuda, de diez á tres en los días no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por la Ordenación general de Pagos del Ministerio de Gracia y Justicia; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidación la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Table with columns: Número de salida de las liquidaciones, Nombres de los interesados, DIÓCESIS DE BURGOS, DIÓCESIS DE CALAHORRA, etc.

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Madrid. D. José Fernandez de Riero, Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia. Por el presente cito á Doña Elvira Rodriguez, estancera que fué de esta corte, ó á sus herederos si hubiese fallecido, para que comparezcan en esta Administración, Sección de Intervención, á fin de ser requeridos al pago de 4.572 rs. 46 céntos, que adeudan al Tesoro, según se expresa en la certificación inserta en la GACETA de MADRID del día 15 del actual; bajo apercibimiento que de no presentarse dentro de los nueve días siguientes á la publicación de este segundo edicto, se procederá á la publicación de este segundo edicto, en la ley orgánica del Tribunal de Cuentas del Reino. Madrid 22 de Octubre de 1864.—José Fernandez de Riero. 1895

Audiencia de Valencia. PARTIDO JUDICIAL DE ALCAY. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de este partido, relativas á fincas urbanas por su situación ó por su naturaleza. (4). Ciudad de Alcoy. Una finca urbana en Costas, no constan sus linderos, de José Ignacio Sempere. Hipoteca, folio 45, año 1818. Otra en San Mateo, no constan sus linderos, de Antonio Blanes. Dominio, folio 43, año 1818. Otra cuya situación no consta y si sus linderos, de Pablo Guixot. Dominio, folio 8, año 1818. Otra en Perú, no constan sus linderos, de Vicente Molá. Carta de gracia, folio 35, año 1818. Otra en San Miguel, no constan sus linderos, de Nicolás Santonja. Dominio, folio 23 vuelto, año 1818. Otra en San Francisco, no constan sus linderos, de Joaquina Valor. Dominio, folio 4, año 1818. Otra en San Lorenzo, no constan sus linderos, de Teresa Valor y otra. Dominio, folio 2, año 1818. Otra en Umbrias, no constan sus linderos, de Joaquín Payá. Dominio, folio 39 vuelto, año 1818. Otra en Umbrias, no constan sus linderos, de María Payá. Dominio, folio 39 vuelto, año 1818. Otra en Umbrias, no constan sus linderos, de Vicenta Payá. Dominio, folio 39 vuelto, año 1818. Otra cuya situación y linderos no constan, de Rita y María Boti. Dominio, folio 39 vuelto, año 1818. Otra en San Mateo, no constan sus linderos, de Ildelfonso Boti. Dominio, folio 39 vuelto, año 1818. Otra cuya situación y linderos no constan, de Rita Reig, viuda. Carta de pago, folio 27 vuelto, año 1818. Otra en Tap, no constan sus linderos, de Agustín Pascual Rico. Censo, folio 24 vuelto, año 1818. Otra cuya situación y linderos no constan, de Miguel Santonja. Carta de pago, folio 23 vuelto, año 1818. Otra en San Francisco, no constan sus linderos, de Isidro Blanco Payá. Dominio, folio 6, año 1818. Otra en San Mateo, no constan sus linderos, de María Blanes Payá. Dominio, folio 19, año 1818. Otra en San Lorenzo, no constan sus linderos, de Nicolás Jordá. Dominio, folio 19, año 1818. Otra en Virgen María, no constan sus linderos, de Joaquín Verdú. Dominio, folio 38, año 1818. Otra en San Nicolás, no constan sus linderos, de D. Francisco Pascual y otro. Hipoteca, folio 38, año 1818. Otra en San Francisco, no constan sus linderos, de Mariano Blanes Payá. Dominio, folio 6, año 1818. Otra en San Francisco, no constan sus linderos, de Rita Blanes Payá. Dominio, folio 6, año 1818. Otra cuya situación y linderos no constan, de D. Francisco Gosalbes. Carta de gracia, folio 8 vuelto, año 1818. Otra en San Nicolás Factor, no constan sus linderos, de D. Manuel Peñaredonda. Carta de pago, folio 23, año 1818. Otra en San Miguel, no constan sus linderos, de Doña Joaquina Merita. Dominio, folio 8 vuelto, año 1818. Otra en Caldereros no constan sus linderos, de Juan Mora. Carta de pago, folio 14 vuelto, año 1818. Otra en San Miguel, no constan sus linderos, de Doña Concepción Jordá. Dominio, folio 8 vuelto, año 1818. Otros dos en San Nicolás, no constan sus linderos, de D. Jerónimo Silvestre. Dominio, folio 18 vuelto, año 1818. Otra en Molinar, no constan sus linderos, de D. Jerónimo Silvestre. Dominio, folio 18 vuelto, año 1818. Otra en Tintes, no constan sus linderos, de D. Antonio Gosalbes Matán y otro. Hipoteca, folio 23, año 1818. Otra en San Nicolás, no constan sus linderos, de Roque Monllor. Dominio, folio 23 vuelto, año 1819. Otra en San Nicolás, no constan sus linderos, de Isidro Monllor. Dominio, folio 23 vuelto, año 1819. Otra en San Mauro, no constan sus linderos, del convento de San Francisco. Censo, folio 15 vuelto, año 1819. Otra en Parísimas, no constan sus linderos, de José Antonio Pastor. Carta de pago, folio 19, año 1819. Otra en Santa Rita, no constan sus linderos, de Francisco Pericaz y otro. Dominio, folio 11, año 1819. Otra en San Mateo, no constan sus linderos, de Camilo Llopis. Dominio, folio 12 vuelto, año 1819. Otra en Santa Rita, no constan sus linderos, de Moisés Francisco Llopis. Dominio, folio 12 vuelto, año 1819. Otra en Santa Rita, no constan sus linderos, del Padre Vicente Llopis. Dominio, folio 12 vuelto, año 1819. Otra en Algeziras, no constan sus linderos, de Francisco Llorens. Dominio, folio 31, año 1819. Otra en Santa Bárbara, no constan sus linderos, de Francisco Llorens. Dominio, folio 31, año 1819. Otra cuya situación y linderos no constan, de Rita Bernabeu. Dominio, folio 31, año 1819. Otra en Santa Rita, no constan sus linderos, de Francisco Llopis. Dominio, folio 12 vuelto, año 1819. Otra en Empedrad, no constan sus linderos, de María y Antonia Monllor. Dominio, folio 23 vuelto, año 1819. Otra en Empedrad, no constan sus linderos, de María Gisbert Monllor. Dominio, folio 23 vuelto, año 1819. Otra en San Mateo, no constan sus linderos, de Antonio Monllor. Dominio, folio 23 vuelto, año 1819. Otra en San Juan, no constan sus linderos, de D. José Vilaplana. Hipoteca, folio 26 vuelto, año 1819. Otra en Empedrad, no constan sus linderos, de Isidro Peydro. Dominio, folio 43 vuelto, año 1819. Otra cuya situación y linderos no constan, de Isidro Monllor y consorte. Hipoteca, folio 24 vuelto, año 1819. Otra en San Agustín, no constan sus linderos, del Clero de Santa María. Censos, folio 16 vuelto, año 1819. Otra en Vall, no constan sus linderos, de Francisco Llorens. Dominio, folio 31, año 1819. Otra en Molinar, no constan sus linderos, de D. Vicente Juan Gosalbes y otro. Dominio, folio 21, año 1819. Otra cuya situación y linderos no constan, de Francisco Jordá. Dominio, folio 26 vuelto, año 1820. Otra cuya situación y linderos no constan, de José Gisbert. Hipoteca, folio 3, año 1820. D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha de..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de tercer orden que desde la de Pancorbo á Zaragoza, en jurisdicción de Briones, ha de conducirse á la estación del ferrocarril, situada en la misma jurisdicción, se compromete á tomar á su cargo la construcción de la misma, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiendo que será desechada toda proposición que no exprese terminantemente la cantidad, en letra, por la que se compromete á ejecutar las obras.) 1796

Junta general de Beneficencia del Reino. Por Real orden de 14 del corriente se ha creado una plaza de Auxiliar facultativo del Arquitecto de esta provincia, y á sus inmediatas órdenes, con destino á la inspección, vigilancia y demás trabajos que originen las obras que hayan de ejecutarse en los establecimientos generales de Beneficencia á cargo de esta Junta general, dotada con el sueldo anual de 8.000 rs. vn., satisfecho por mensualidades vencidas con cargo á los presupuestos respectivos de los establecimientos. Debiendo recaer el nombramiento para esta plaza en Maestro de Obras con título, los que deseen obtenerla, en el término de 20 días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA y Diario de Avisos, presentarán en la Secretaría de esta Junta general, sala calle de los Donados, núm. 4, sus solicitudes acompañadas de

